

FORMATO DE ACTA

TEMA DE LA REUNION						Verificación de Requisitos Habilitantes del Proceso de Elección del Representante del Sector Científico ante la Junta Directiva del Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E.	
ACTA No.	FECHA			HORA		LUGAR	RESPONSABLE REUNIÓN
1	22	06	2026	2:30	PM	Talento Humano Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E.	Talento Humano HUSJ

ASISTENTES O INTEGRANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CARGO	DEPENDENCIA O SERVICIO
CLAUDIA XIMENA CHAVEZ SANDOVAL	cchaza@hotmail.com	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.2	COSTOS
SONIA AMPARO ZAPATA MARIN	soniazm2021@gmail.com	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.2	TALENTO HUMANO
LISBETH MEJÍA AGREDO	lisbethmejiagredo@hotmail.com	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GR.5	TALENTO HUMANO

INVITADO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Objeto de la verificación
3. Criterios de Verificación
4. Desarrollo de la Verificación
5. Resultado de la Verificación de Requisitos Habilitantes
6. Conclusiones
7. Cierre.

VERIFICACIÓN DE TAREAS ESTABLECIDAS EN LA REUNIÓN ANTERIOR (si aplica)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

DESARROLLO

En la ciudad de Popayán, el día 22 de junio de 2026, siendo las 2:30 pm, se reunieron los servidores públicos designados mediante la Resolución N°0311 de junio 10 de 2026 y Resolución No. 0327 de junio 22 de 2026, expedidas por la Gerencia del Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E. "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, VINCULADOS A LA PLANTA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL SECTOR CIENTÍFICO DE LA INSTITUCIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL", con el fin de realizar la verificación de requisitos de los participantes y electores en el proceso de elección del representante de los profesionales de la salud, de manera presencial en la sede administrativa del Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E.



FORMATO DE ACTA

1. Verificación del Quorum.

Se constata que a la reunión se encuentran de manera presencial los TRES (03) miembros de la Comisión Verificadora, que será la instancia competente para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución N°0311 de junio 10 de 2026 y Resolución No.0327 de junio 22 de 2026, expedidas por la Gerencia del Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E., dispuesto en el artículo octavo. Contando con el Quorum necesario.

2. Objeto de la Verificación

La presente acta tiene por objeto dejar constancia de la revisión y verificación de los requisitos exigidos para participar en el proceso de elección del representante de los profesionales de la salud ante la Junta Directiva del Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E., conforme a la normatividad vigente, los estatutos institucionales y la Resolución N°0311 de junio 10 de 2026 y Resolución No.0327 de junio 22 de 2026.

3. Criterios de Verificación

Los verificadores procedieron a revisar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Para Candidatos :

1. Cumplir con la calidad de profesional de la salud, en la planta de personal del Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E.
2. Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y reglamentación interna.
3. Presentar la documentación requerida.
4. No estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normatividad vigente.

Para Electores:

1. Ser servidor público vinculado a la planta de personal del Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E..
2. Tener la calidad de profesional de la salud en la planta de personal.
3. Encontrarse activo laboralmente al momento de la elección.
4. No estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normatividad vigente.

4. Desarrollo de la Verificación

La Comisión procedió a revisar la documentación aportada por cada uno de los aspirantes inscritos dentro del término establecido en el cronograma electoral, verificando el cumplimiento de los requisitos contemplados en la Resolución No. 0311 de 2026 y Resolución No.0327 de junio 22 de 2026.

Para tal efecto, se revisaron los siguientes aspectos:

1. Calidad de profesional de la salud.
2. Copia del documento de identidad
3. Copia de tarjeta profesional o registro profesional
4. Vinculación a la planta de personal del Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E.
5. Presentación de la hoja de vida.
6. Inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normatividad aplicable y en la convocatoria.



FORMATO DE ACTA

7. Certificados de Antecedentes.

Como se detalla a continuación:

No.	Aspirante	Formato de Inscripción Debidamente Diligenciado	Formato Declaración de Inhabilidades	Identificación	Certificado de vinculación a la planta de cargos HUSJ	Título Profesional en Salud	Tarjeta Profesional	Hoja de Vida
1	CESAR GILBERTO ZUÑIGA MUÑOZ	Aportado el 12 de junio de 2026	Aportado el 12 de junio de 2026	76.322.684	Actualizada al 22 de junio de 2026	Enfermero	✓	✓
2	RUBEN DARIO SANCHEZ SALAMANCA	Aportado el 17 de junio de 2026	Aportado el 17 de junio de 2026	76.303.922	Actualizada al 22 de junio de 2026	Enfermero	✓	✓
3	LUIS FELIPE MUÑOZ HURTADO	Aportado el 18 de junio de 2026	Aportado el 18 de junio de 2026	10.549.465	Actualizada al 22 de junio de 2026	Enfermero	✓	✓
4	PAOLA ANDREA VEGA ARIAS	Aportado el 18 de junio de 2026	Aportado el 18 de junio de 2026	25.292.596	Actualizada al 22 de junio de 2026	Enfermero Especialista Gr.1	✓	✓
5	FERNANDO VALLEJOS ROJAS	Aportado el 18 de junio de 2026	Aportado el 18 de junio de 2026	12.978.984	Actualizada al 22 de junio de 2026	Médico Especialista Gr.1	✓	✓

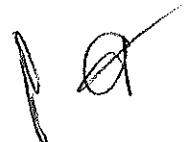
Certificados de Antecedentes:

No.	Aspirante	Antecedentes Disciplinarios	Antecedentes Fiscales	Antecedentes Judiciales	Medidas Correctivas
1	CESAR GILBERTO ZUÑIGA MUÑOZ	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes según certificado de fecha 19 de junio de 2026, según certificado de la Procuraduría General de la Nación.	No se encuentra reportado como responsable Fiscal, según certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Contraloría General de la República.	No registra asuntos pendientes con autoridades judiciales según certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	No tiene medidas correctivas pendientes de cumplir conforme al certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
2	RUBEN DARIO SANCHEZ SALAMANCA	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes según certificado de fecha 16 de junio de 2026, según certificado de la Procuraduría General de la Nación.	No se encuentra reportado como responsable Fiscal, según certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Contraloría General de la República.	No registra asuntos pendientes con autoridades judiciales según certificado de fecha 16 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	No tiene medidas correctivas pendientes de cumplir conforme al certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
3	LUIS FELIPE MUÑOZ HURTADO	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes según certificado de fecha 18 de junio de 2026, según certificado de la Procuraduría General de la Nación.	No se encuentra reportado como responsable Fiscal, según certificado de fecha 18 de junio de 2026, expedido por la Contraloría General de la República.	No registra asuntos pendientes con autoridades judiciales según certificado de fecha 18 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	No tiene medidas correctivas pendientes de cumplir conforme al certificado de fecha 18 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
4	PAOLA ANDREA VEGA ARIAS	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes según certificado de fecha 19 de junio de 2026, según certificado de la Procuraduría General de la Nación.	No se encuentra reportado como responsable Fiscal, según certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Contraloría General de la República.	No registra asuntos pendientes con autoridades judiciales según certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	No tiene medidas correctivas pendientes de cumplir conforme al certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
5	FERNANDO VALLEJOS ROJAS	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes según certificado de fecha 19 de junio de 2026, según certificado de la Procuraduría General de la Nación.	No se encuentra reportado como responsable Fiscal, según certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Contraloría General de la República.	No registra asuntos pendientes con autoridades judiciales según certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	No tiene medidas correctivas pendientes de cumplir conforme al certificado de fecha 19 de junio de 2026, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

5. Resultado de la Verificación de Requisitos Habilitantes

Para Candidatos :

La Comisión Verificadora procedió a revisar la documentación aportada por los aspirantes inscritos dentro del término establecido en el Artículo Tercero de la Resolución No. 0311 del 10 de junio de 2026, verificando el



FORMATO DE ACTA

cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos Segundo y Tercero de la convocatoria.

De la revisión efectuada se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Aspirante	Requisitos verificados	Resultado
1	CESAR GILBERTO ZUÑIGA MUÑOZ	Presenta correo de fecha 18 de junio de 2026, retirando su postulación por motivos personales.	No Habilitado
2	RUBEN DARIO SANCHEZ SALAMANCA	Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria	Habilitado
3	LUIS FELIPE MUÑOZ HURTADO	Presenta correo de fecha 23 de junio de 2026, retirando su postulación por motivos personales	No Habilitado
4	PAOLA ANDREA VEGA ARIAS	Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria	Habilitada
5	FERNANDO VALLEJOS ROJAS	Cumple los requisitos exigidos en la convocatoria	Habilitado

Para Electores:

Una vez revisada la información suministrada por la Oficina de Talento Humano del Hospital Universitario San José de Popayán – E.S.E., se verificó el listado de profesionales de la salud habilitados para participar en la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

No.	CEDULA	NOMBRE	CARGO	CUMPLE REQUISITOS	
				SI	NO
1	32760880	ALBOR CARDENAS SHIRLEY PATRICIA	MEDICO GENERAL GR.1	√	
2	4617838	ARDILA FERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO	MEDICO GENERAL GR.1	√	
3	34322241	BAMBAGUE MENESES LEONOR MILENA	JEFE DE OFICINA ASESORA PLANEACION GR.1	√	
4	34551615	BEDOYA ANTE MARTHA SOFIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD GR.1	√	
5	34557685	BRAVO ENRIQUEZ EDDY LORENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD GR.1	√	
6	34558549	BRAVO SANCHEZ DALILA	ENFERMERO GR.1 (E.)	√	
7	34569106	BUCHELI CALVACHE CLAUDIA XIMENA	MEDICO ESPECIALISTA GR.1	√	
8	10540448	BURBANO MELENDEZ PEDRO VOLTAIRE	MEDICO ESPECIALISTA GR.1	√	
9	34563882	CAICEDO RODRIGUEZ MARTHA ISABEL	MEDICO ESPECIALISTA GR.1	√	
10	76334132	CALVACHE BUITRON HUGO HERNAN	ENFERMERO GR.1 (E.)	√	
11	25310068	CASTRO LOPEZ ELSA DE L	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.3	√	
12	34548087	CASTRO PINO EMIRA	ENFERMERO GR.1 (E.)	√	
13	34546058	CHAVARRO CARDENAS MARIA MORELY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD GR.2	√	
14	34543469	ENRIQUEZ VIDAL ROSA AMALIA	ENFERMERO GR.1	√	
15	34552549	FERNANDEZ MEDINA GLORIA MARIA	ENFERMERO GR.1	√	
16	25354718	ITUYAN ESCILDA	ENFERMERO GR.1	√	
17	25295641	LARA R. AYDA DEL SOCORRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR.4	√	
18	34538173	LOPEZ ANACONA GLORIA ALICIA	ENFERMERO GR.1 (E.)	√	
19	10541086	MELENDEZ GUEVARA PEDRO DARIO	MEDICO ESPECIALISTA GR.1	√	



FORMATO DE ACTA

No.	CEDULA	NOMBRE	CARGO	CUMPLE REQUISITOS	
				SI	NO
20	10549465	MUÑOZ HURTADO LUIS FELIPE	ENFERMERO GR.1	✓	
21	31856661	MUÑOZ MARIA ARIELA AMPARO	ENFERMERO ESPECIALISTA GR.1	✓	
22	66757073	NARVAEZ GOMEZ LOURDES NERI	ENFERMERO GR.1 (E.)	✓	
23	34327728	OMEN BEDOYA DARLY FERNANDA	ENFERMERO GR.1	✓	
24	10534047	OROZCO CARVAJAL FERNANDO ELIFAR	MEDICO ESPECIALISTA GR.1	✓	
25	34551069	OSPINO PALTA CARMEN YISSEL	ENFERMERO GR.1	✓	
26	14886027	PALACIOS PINEDA MARIO GERMAN	ENFERMERO GR.1	✓	
27	34555667	PARRA OBANDO BRISEIDA	ENFERMERO GR.1	✓	
28	34545410	PASQUEL HOYOS OLGA ROCIO	ENFERMERO GR.1	✓	
29	34556358	PEREZ HOYOS CARMEN YAQUELIN	ENFERMERO GR.1 (E.)	✓	
30	1061694728	PEREZ PARDO GILARY FARIDE	ENFERMERO GR.1	✓	
31	1061725640	PEREZ SOLARTE SANDRA LILIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD GR.3	✓	
32	34568354	RISUEÑO MORA SANDRA BIBIANA	ENFERMERO GR.1 (E.)	✓	
33	12234259	RIVERA COLLAZOS GUMERCINDO	MEDICO ESPECIALISTA GR.1	✓	
34	34549973	RIVERA MANQUILLO GLORIA ESMERALDA	ENFERMERO GR.1	✓	
35	34547856	RODRIGUEZ ADRIANA	ENFERMERO GR.1 (E.)	✓	
36	34554067	ROJAS CONSTAIN MADY AMALFI	ENFERMERO GR.1	✓	
37	34537964	ROJAS MARTINA YICEL	ENFERMERO GR.1 (E.)	✓	
38	34547986	ROSETO GARCIA AMANDA YANETH	ENFERMERO GR.1	✓	
39	76303922	SANCHEZ SALAMANCA RUBEN DARIO	ENFERMERO GR.1	✓	
40	76303849	SOLANO LOPEZ OMAR ARTURO	ENFERMERO GR.1	✓	
41	34539551	SOLARTE LOPEZ MARIA FERNANDA	MEDICO GENERAL GR.1	✓	
42	10544355	TORRES RODRIGUEZ JUAN CARLOS	MEDICO GENERAL GR.1 1/2 TPO	✓	
43	34553588	TROCHEZ MORAN AYDA INES	ENFERMERO GR.1	✓	
44	34317384	TROCHEZ QUILINDO LOURDES AMERICA	ENFERMERO GR.1	✓	
45	34550338	VALENCIA HENAO JANNET MERARY	ENFERMERO GR.1	✓	
46	12978984	VALLEJOS ROJAS FERNANDO	MEDICO ESPECIALISTA GR.1	✓	
47	25292596	VEGA ARIAS PAOLA ANDREA	ENFERMERO ESPECIALISTA GR.1	✓	
48	1061708888	ZAMBRANO CHILITO IVAN ARBEY	ENFERMERO GR.1	✓	
49	34538722	ZUÑIGA BUITRON AMPARO AIDE	MEDICO ESPECIALISTA GR.1	✓	
50	10537190	ZUÑIGA LOPEZ RENE	SUBGERENTE CIENTIFICO GR.1	✓	
51	34639807	ZUÑIGA MENESES AURA MARICELA	ENFERMERO GR.1	✓	
52	76322684	ZUÑIGA MUÑOZ CESAR GILBERTO	ENFERMERO GR.1	✓	

Como resultado del proceso de revisión:

8. Número total de personas verificadas: 52

9. Número de profesionales habilitados para votar: 52



FORMATO DE ACTA

6. Conclusiones

Los verificadores dejan constancia de que la revisión se efectuó de manera objetiva, transparente e imparcial, conforme a la documentación aportada y a la normatividad aplicable.

Con fundamento en la revisión efectuada, la Comisión Verificadora concluye que los siguientes aspirantes cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en la Resolución No. 0311 del 10 de junio de 2026 y, en consecuencia, quedan habilitados para continuar en el proceso de elección del Representante del Sector Científico ante la Junta Directiva del Hospital Universitario San José de Popayán – Empresa Social del Estado:

No.	Aspirante
1	RUBEN DARIO SANCHEZ SALAMANCA
2	VEGA ARIAS PAOLA ANDREA
3	FERNANDO VALLEJOS ROJAS

Igualmente, la Comisión Verificadora deja constancia de que los siguientes aspirantes presentan renuncia a la postulación:

No.	Aspirante	Motivo
1	CESAR GILBERTO ZUÑIGA MUÑOZ	Presenta correo de fecha 18 de junio de 2026, retirando su postulación por motivos personales.
2	LUIS FELIPE MUÑOZ HURTADO	Presenta correo de fecha 23 de junio de 2026, retirando su postulación por motivos personales

7. Cierre.

La Comisión Verificadora publica los resultados de la presente verificación conforme al cronograma establecido en la Resolución No. 0311 de 2026 y continuar con las etapas subsiguientes del proceso electoral.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada a las 4:00 p.m. del día 23 de junio de 2026.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

TAREAS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CARGO	OBSERVACIONES
Fecha de la próxima reunión	FIRMA ASISTENTES		
NOMBRE	FIRMA		
CLAUDIA XIMENA CHAVEZ SANDOVAL			
SONIA AMPARO ZAPATA MARIN			
LISBETH MEJÍA AGREDO			